

FINIQUITO DE OBRA





EN APEGO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE PROCEDE A ELABORAR EL PRESENTE FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO MF OP AD GC-2020.

EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADAS EN CALLE JUAN DE TOLOSA # 100, COLONIA CENTRO EN FRESNILLO, ZAC., SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 16 DE ABRIL DE 2020, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA INSTITUCIÓN EL <u>ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO</u> DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, <u>ING. MANUEL DE JESUS ARGOMANIZ LOPEZ</u> RESIDENTE DE LA OBRA Y EL <u>ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA</u> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA MF OP AD GC-2020.

ANTECEDENTES

EL DIA <u>16 DE MARZO DE 2020</u> FUE ASIGNADO EL CONTRATO <u>MF OP AD GC-2020</u> CONSISTENTE EN: CONSTRUCCION DE TERRACERIA EN CAMINO A SANTA TERESA, FRESNILLO, ZACATECAS. CON UN MONTO DE \$ 706,998.75 (SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N) INCLUYENDO EL IVA.

LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA FUERON DEL **16 DE MARZO DE 2020 AL 29 DE ABRIL DEL 2020** DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO, SE GENERARON LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

\bigcirc	ANTICIPO	\$	0
	ESTIMACION 1	\$	706,998.75
000			
0111	TOTAL	\$	706 000 75
	101712	Φ	706,998.75

SALDO SIN EJERCER:

\$ 0.0

BESNILL

Buitamas haciande historia

Dirección de Desar reli

Universe y

Class y 1

SE ELABORÓ ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN, LA CUAL TUVO VERIFICATIVO EL DIA 13 DE ABRIL DE 2020.

DERIVADO DE LO ANTERIOR SE:

ACUERDA

000093

POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO UNICO, LA PERSONAFISICA Y/O MORAL ING. ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, MANIFIESTA QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FRESNILLO NO TIENE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO RESPECTO DE CONTRATO MF OP AD GC-2020 POR LO CUAL AMBAS PARTES PROCEDEN A DAR POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN POR PARTE DE PERSONA FÍSICA Y/O MORAL.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2020, EN LA CD. DE FRESNILLO, ZACATECAS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y

OBRAS PUBLICAS

Seguiramos haciendo historia

Dirección de Desarro

ING. MANUEL DE JESUS ARGOMANIZ

LOPEZ RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA

(NG ROBERTO ALEJANDRO INGUANZO ISUNZA

CONTRATISTA